





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

000013

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

ILS/414/2021

Asunto 2

Sexta Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 20 de julio de 2021

**Yessica Del Carmen Hernández Cárdenas**

Calle Carlos Madrazo Mza 7 INT LT 35

Col. Constitución

Tel. [REDACTED] C.P. 86280

Centro, Tabasco.

[REDACTED]

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, segundo párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la **Licitación Simplificada Consolidada Menor**, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones SAS-REQ-1974-2021 y SAS-REQ-1975-2021 en la **partida 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima**, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 22 de julio del presente año, a las 13:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos de la requisición y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 12:00 horas del 22 de julio del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

*Yessica DELC. ADEZ. C.*

*20-JUL-2021*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

COMITE DE COMPRAS

**Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara**  
Director de Administración y  
Presidente del Comité de Compras



SUMINISTRO DE MATERIALES  
CONSTRUCTIVOS DEL SURESTE

PROP. YESSICA DEL CARMEN HERNANDEZ CARDENAS  
C.P. [REDACTED]  
Calle Carlos Madrazo Manzana 7, Lote 35  
Col. Constitución, C.P. 86280  
Tel. [REDACTED]  
Correo electrónico: yessica.hernandez91@hotmail.com  
Municipio de Centro, Tabasco

C.C.P. Archivo Minutario





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

000014

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

ILS/415/2021

Asunto 2

Sexta Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 20 de julio de 2021

**María del Rosario de la O Sastré**  
Calle Sector la Esperanza sin número  
Col. Medellín y Pigua 3era Sección  
Tel. [REDACTED] C.P. 86280  
Centro, Tabasco.



Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, segundo párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la **Licitación Simplificada Consolidada Menor**, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones SAS-REQ-1974-2021 y SAS-REQ-1975-2021 en la **partida 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima**, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 22 de julio del presente año, a las 13:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos de la requisición y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 12:00 horas del 22 de julio del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
**COMITÉ DE COMPRAS**

**Atentamente**

**Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara**  
Director de Administración y  
Presidente del Comité de Compras

MARIA DEL ROSARIO  
DE LA O SASTRE

20-07-21

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA  
DE PRODUCTOS AEROS  
Prop. María del Rosario de la O Sastré  
R. [REDACTED]  
Sector la Esperanza [REDACTED] y Pigua  
3ra. Sección, C.P. 86280 Villahermosa, Tab.  
Email: ROScomercializadora@outlook.com

C.C.P. Archivo Minutario



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

000015

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

ILS/416/2021

Asunto 2

Sexta Sesión Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 20 de julio de 2021

**ASJM Hannover Construcciones SA de CV**

Calle Lomas de Cortez 113 Mza 9 Lote 16

Col. Lomas de Bella Vista

Tel. 9932812015 C.P. 86126

Centro, Tabasco.

Señor ASJM Hannover Construcciones SA de CV, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, segundo párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Consolidada Menor, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones SAS-REQ-1974-2021 y SAS-REQ-1975-2021 en la partida 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 22 de julio del presente año, a las 13:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, segundo párrafo fracción II y 41, fracción II de su Reglamento; se le hace una atenta y cordial invitación a participar en la **Licitación Simplificada Consolidada Menor**, por primera ocasión, del consolidado de requisiciones SAS-REQ-1974-2021 y SAS-REQ-1975-2021 en la **partida 23701.- Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima**, que efectuará el Comité de Compras del Municipio de Centro; el día 22 de julio del presente año, a las 13:00 horas, de acuerdo a las bases adjuntas.

Sus propuestas deberá presentarlas en sobres separados, en un sobre la propuesta técnica y en otro la propuesta económica; ambos debidamente sellados, firmados y rotulados con el nombre del proveedor, datos de la requisición y licitación en la que está participando, con atención al que suscribe y deberá entregarlas a más tardar a las 12:00 horas del 22 de julio del año en curso, en la Subdirección de Adquisiciones; ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000; teléfonos 9933177425 y 9933103232 extensión 1147.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**Atentamente**

**Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara**  
Director de Administración y  
Presidente del Comité de Compras

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COMITÉ DE COMPRAS

**ASJM Hannover**  
**Construcciones, S.A. de C.V.**  
R.F.C.: AHC-040304-H92  
Lomas de Cortez Mzna. 9 Lote 16 113  
Lomas de Bella Vista, Buena Vista Rio Nuevo  
2a. Secc., Centro Tab., Cel. 9932 81 20 15

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/243/2021**, del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 21 de septiembre de 2021, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de **“04 archivos de listados de invitados y 12 invitaciones a licitaciones correspondientes al Tercer Trimestre del año 2021”**, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito adjunto a usted el archivo electrónico para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

**I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica**

Dirección de Administración

**II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública**

Copia en versión electrónica de **“04 archivos de listados de invitados y 12 invitaciones a licitaciones correspondientes al Tercer Trimestre del año 2021”**, en formato PDF, escritas por su anverso cada una de ellas y que se detalla en el punto número III

**III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:**

<p><b>“04 archivos de listados de invitados y 12 invitaciones a licitaciones correspondientes al Tercer Trimestre del año 2021”</b></p>	<p>Información susceptible de ser clasificada como confidencial por contener datos personales, por lo que es imprescindible que en dichos documentos se proteja la información confidencial respectiva, por las razones señaladas a continuación:</p>
<p>&gt; 1.- INV_SEP_ORD_RAMO33_A2</p> <p style="text-align: center;"><u>Lista de Invitados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INVITACIÓN ILS/347/2021</li> <li>2. INVITACIÓN ILS/348/2021</li> <li>3. INVITACIÓN ILS/349/2021</li> </ol> <p>&gt; 2.- INV_SEP_ORD_RAMO33_A3</p> <p style="text-align: center;"><u>Lista de Invitados:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. INVITACIÓN ILS/350/2021</li> <li>5. INVITACIÓN ILS/351/2021</li> <li>6. INVITACIÓN ILS/352/2021</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) (Persona Física).</b> - Que el INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.</li> <li>✓ <b>Nombre (Persona Física y/o Quien Recibe).</b> - Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

> 3.- INV\_SEP\_ORD\_RAMO33\_A4

Lista de Invitados:

- 7. INVITACIÓN ILS/353/2021
- 8. INVITACIÓN ILS/354/2021
- 9. INVITACIÓN ILS/355/2021

> 4.- INV\_SEX\_EXTR\_A2

Lista de Invitados:

- 10. INVITACIÓN ILS/414/2021
- 11. INVITACIÓN ILS/415/2021
- 12. INVITACIÓN ILS/416/2021

fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- ✓ **Firma (Persona Física y/o Quien Recibe).**- Que en las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señaló que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ **Número Telefónico Fijo y/o Celular.**- Que en la Resolución RDA 1609/16 emitida por el INAI se estableció que el número de teléfono se refiere al dato numérico para la prestación del servicio de telefonía fija o celular asignado por empresa o compañía que lo proporciona, atento a una concesión del Estado y que corresponde al uso en forma particular, personal y privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio. El número telefónico, tendrá carácter de dato personal, cuando a través de éste sea posible identificar o hacer identificable al titular o usuario del mismo, cuando hubiere sido entregada a los sujetos obligados para un determinado propósito o hubieren sido obtenidos en ejercicio de sus funciones, análisis que resulta aplicable al presente caso.
- ✓ **Registro patronal.** - Identificador del patrón registrado, se integra por una clave alfanumérica que identifica el municipio en que tiene sede sus operaciones, por lo que cuando se trate de persona física este dato deberá considerarse como personal, toda vez que es posible ubicar el domicilio del particular, y protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.
- ✓ **Correo Electrónico.** - Que en las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI se señala que el **correo electrónico** se puede asimilar al teléfono o domicilio particular, cuyo número o ubicación, respectivamente, se considera como un dato personal confidencial, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría su intimidad.
- ✓ **Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.)**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

	<p>El Criterio 18/17 emitido por el INAI señala que la Clave Única de Registro de Población (CURP) se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como información confidencial.</p>
--	---

**IV. Fundamento legal de los datos testado:**

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

**V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica**

**TITULAR DEL ÁREA**

**QUIEN CLASIFICA**



**DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS**  
CÁMARA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**P.D. LUIS ALFONSO FLOREZ CRUZ**  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.** - Acta de Sesión CT/243/2021, de fecha 21 de septiembre de 2021.